y los dichos obligados del abasto de azeite
que del dicho abasto tienen notable perdida ya
verificado y informado y sabido que ha
estado abierto el dicho estanco se pudiera con
voluntad de la ciudad dar alos dichos fiel
en el precio y que es superior
y si las cosas que el dicho regidor dijo que por una
certeza que a pedido han visto que se
le suba el precio del azeite a mas precio
de lo que la obligado dizendo que pierde siendo
de contrario que no pierde y caso
perdiera es muy poco y ~~pagaba~~ los dichos
años pasados como en el abasto que tuvo de
dicho azeite mas de quinze mil e dos y ochocientos
maravedis como el obligado
y si pide y requiere a su merced del
corregidor y alcaldes mayor y ordinarios regidores que son
presentes no le deban ni alteren el precio
de la dicha obligacion y caso que ayan mas costas y
que se le suba el precio del dicho azeite y que
que el dicho alcalde mayor no se cumpla
con el dicho atento que es en perjuicio de la
republica y que esta ciudad no puede hazer lo
y lo contrario a ello no ha lugar
y no ha de seguir y conviene que pueden y deve
los dichos contrarios

Diego Fernandez regidor requiere los
dichos alcaldes y regidores y se salen
y el dicho Diego Fernandez regidor dijo que lo que tiene dicho
y pide se haga y

Pedro Sagredo regidor dijo y requirio los
que tienen dicho y requerido dichos alcaldes y regidores